

Carta de la marquesa.

SEELLO QVARTO, VEINTI  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y SEIS.

Sebastián Berna.

Corzana.

D. Juan Baena  
D. Conde  
D. Tomás

Martín Manuel  
D. Francisco

Viza / obsequio y fianza, bareación y Euam.  
antedicte por este Ayuntamiento electo clauso  
bella como Confectos lo aprobo, y suscribi  
los otros señores Dr. Juan Rodríguez fax.  
Dr. Juan Martínez Conde alcaldejuez acuaducto  
y viviendas Cadalso y ambos Juzgados. Conforma de  
los otros Dr. Juan Antonio Casero Juncos y  
Dr. Juan de los Ríos Ascan, quienes lo hicieron  
por Díos y suya. Tenía de fecho como este  
quiere, y Socorro dels operarios defensor la pue  
bla de Alvaria Vansima a los pobres a  
plenitud, y cumple con los demás con las obligaciones  
de su oficio para que ansido decir secularizado  
y de los todo bien cumplida m. en omisión  
y falta trae alguna Socorro a este Pueblo  
el Espuña Con formidad de entregranadas  
que dura miseria e pastera cada uno de los  
que D. Juan y Dr. Juan quieren las  
mismas y son de Claverino Corresponden

